

administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA ANUNCIO

Que, dando cumplimiento al contenido de los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, (Boletín Oficial del Estado, número 80, de 3 de abril de 1985), y 212.3 Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 09 de marzo de 2004), se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por plazo de quince días y ocho más, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la cuenta general del presupuesto municipal, ejercicio económico de 2016, así como los justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informe de la Intervención.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones a la misma que por escrito se formulen los interesados legitimados.

En Mestanza, a 29 de marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 1067

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>